

Sociedad: Banco Macro S.A.

Carácter de la Asamblea: Ordinaria y Extraordinaria.

Fecha y Hora: 30.04.2020 – 11:00 horas (en primera convocatoria).

Modalidad: A distancia (en el marco de la RG N° 830/2020 de la CNV).

Plataforma: WEBEX (cuenta con sistema de video, audio y escritura –chat–)

Cantidad de Accionistas presentes: 6 accionistas (1 por sí)

Capital presente: \$ 592.405.689.

Detalle clase de acciones presentes: 10.267.737 acciones Clase A de 5 votos y 582.137.952 Acciones Clase B de un voto, ambas son escriturales, de valor nominal \$ 1.

Cantidad de votos: 633.476.637 votos.

Quórum: 92,65% del capital social y el 92,56% de los votos

Representante de la CNV: Leopoldo Pérez Obregón

Representante de la BCBA: Ariel Schmutz

Directores, Síndicos y Contador Certificante: Asistieron Directores, Síndico y Contador Dictaminante.

Comentarios adicionales: Se puso en conocimiento de los presentes que la Asamblea estaría siendo grabada a través de la Plataforma.

Asimismo, de forma previa a la Asamblea, la Sociedad puso a disposición la casilla de correo electrónico asambleabancomacro@macro.com.ar para que los accionistas pudieran comunicar su asistencia a la Asamblea y remitir por ese medio la constancia que a tal efecto les emitiera Caja de Valores S.A. La fecha límite para la registración a la Asamblea se estableció para el día 24.04.2020. Cabe mencionar que, la Sociedad remitió una dirección URL para el ingreso a la reunión, como así también, un ID de reunión y contraseña, los cuales eran necesarios para el ingreso y registro en la Plataforma.

RESOLUCIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

Previamente al tratamiento del primer punto del orden del día, la Sociedad puso en conocimiento de los presentes la Resolución General N° 830/2020 de la CNV e hizo

referencia a las comunicaciones, debidamente difundidas, sobre la celebración a distancia de la presente Asamblea.

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
1°	Designación de dos accionistas para firmar el acta	Mayoría de votos computables	
2°	Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019.	Mayoría de votos computables	
3°	Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora	Mayoría de votos computables	
4°	Destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2019. Total de Resultados no Asignados: \$ 40.588.848.524,10 que se propone destinar: a) 8.159.955.104,82 a Reserva Legal; y b) 32.428.893.419,28 a reserva facultativa para futura distribución de resultados conforme a la Comunicación "A" 6464 y complementarias del Banco Central de la República Argentina.	Mayoría de votos computables	
5°	Desafectación parcial de la reserva facultativa para futura distribución de resultados a fin de permitir destinar la suma de \$ 12.788.268.160 al pago de un dividendo en efectivo, dentro de los 10 días de aprobados por la asamblea, sujeto a la autorización previa del Banco Central de la República Argentina. Delegación en el Directorio de la determinación de la fecha de la efectiva puesta a disposición de los señores accionistas.	Mayoría de votos computables	Se informó que el Banco Central de la República aún no se ha expedido respecto de la autorización para la distribución del dividendo solicitada oportunamente y que, conforme a lo dispuesto por la Comunicación "A" 6939, la distribución de resultados de las entidades financieras se encuentra suspendida hasta el próximo 30 de junio. Se delegó en el Directorio la facultad de determinar la fecha de la efectiva puesta a disposición del dividendo en efectivo una vez obtenida la autorización del BCRA.

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
6°	Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 dentro del límite respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley 19550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.	Mayoría de votos computables	Se fijó en \$ 1.710.824.255,51.
7°	Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019	Mayoría de votos computables	Se fijó en \$ 2.851.338.
8°	Consideración de la remuneración al contador dictaminante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019	Mayoría de votos computables	Se fijó en \$ 37.074.000.
9°	Designación de: (i) tres directores titulares por tres ejercicios, a fin de cubrir las vacantes generadas por vencimiento de los respectivos mandatos; (ii) un director titular por un ejercicio a fin de cubrir la vacante generada por la renuncia del señor Juan Martín Monge Varela y completar su mandato; y (iii) un director titular por dos ejercicios a fin de cubrir la vacante generada por la renuncia del señor Martín Estanislao Gironto y completar su mandato; (iv) un director suplente por dos ejercicios a fin de cubrir la vacante generada por la renuncia del señor Alejandro Guillermo Chiti y completar su mandato.	Mayoría de votos computables los cargos a directorio señalados en 9 (i) y 9 (iii)	El accionista ANSES FGS informó que desistía de votar por el sistema de voto acumulativo. A propuesta del mismo accionista, se dispuso pasar a un cuarto intermedio las designaciones de directores señaladas en 9 (ii) y 9 (iv) para el próximo 27 de mayo de 2020 a las 11 horas.
10°	Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión fiscalizadora por un ejercicio	Mayoría de votos computables	El accionista ANSES FGS informó que desistía de votar por el sistema de voto acumulativo.
11°	Designación del contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de	Mayoría de votos computables	Fueron designados: Auditor Externo Titular el Cr. Carlos Marcelo Szpunar y Auditor

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
	2020.		Externo Suplente el Cr. Pablo Mario Moreno, socios del Estudio Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
12°	Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría	Mayoría de votos computables	Se fijó en la suma de \$ 2.764.000.
13°	Autorización para la realización de los trámites y las presentaciones para gestionar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas.	Mayoría de votos computables	

04.05.2020